



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO No. 079/2022

EXPEDIENTE NO: 030/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

**C. Dulce Aranda**  
**Solicitante**  
**Presente:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600003022**, relativa a:

**Solicito se me proporcione el número de multas o sanciones impuestas de los años 2018 a 2021, desagregado por año, por las siguientes infracciones administrativas: 1. Por faltas a la moral, o faltas a la moral pública; 2. Por no barrer o limpiar el frente de la casa o de los inmuebles de los habitantes del municipio.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficios de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Seguridad Pública y Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A t e n t a m e n t e**

Xichú, Gto., 15 de Febrero de 2022



**Lic. Adriana Zarazúa Arvizu**

**Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación**

C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.  
(419) 294 1282 Correo: [unidaddetransparenciaxichu@gmail.com](mailto:unidaddetransparenciaxichu@gmail.com)



Clave Archivística:45.0/8.0/186.1

Oficio: 030/2022

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información  
Xichú, Guanajuato a 14 de febrero del 2022

**Lic. Adriana Zarazúa Arvizu**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia**  
**y Planeación.**  
**P r e s e n t e:**

Por medio del presente ocurso, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa posible, el que suscribe ostentando el cargo de Director en turno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Xichú, Guanajuato; le envió un cordial saludo, así mismo sirvo a dar cumplimiento a lo solicitado por su H. persona en el **Oficio No. 067/2022** enviado por su despacho a esta Dirección el día 09 de febrero del año en curso, en el cual solicita:

*Proporcione el número de multas o sanciones impuestas de los años 2018 a 2021, desagregado por año, por las siguientes infracciones administrativas: 1. Por faltas a la moral, o faltas a la moral pública 2. Por no barrer o limpiar el frente de la casa o de los inmuebles de los habitantes del municipio.*

En respuesta a la información solicitada, hago de su conocimiento en respuesta a la información solicitada, hago de su conocimiento que en la base de datos no se tiene registrado ninguna infracción por faltas a la moral, en relación al segundo punto, el área de fiscalización es quien se encarga de sancionar por no barrer o limpiar el frente de la casa o de los inmuebles de los habitantes del municipio.

Sin más relevancias por el momento, me despido de usted no sin antes mandarle un cordial saludo quedando a sus órdenes su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**  
**"SACRIFICIO Y LEALTAD"**

**MARCO ANTONIO TORREBLANCA CAMACHO**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DE XICHÚ, GTO.**





Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 0010/2022

Oficio No. 042 /2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información

**LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU**

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número 030/2022, folio **110199600003022**, con fecha del 08 de febrero 2022. Por medio del presente le informo lo siguiente: que la administración no conto con sanciones por no barrer o limpiar frente a la casa o de los inmuebles de los habitantes del municipio impuestas durante los años 2018 a 2021.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 15 de febrero del 2022.

P.A.   
C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ  
Tesorera Municipal

